

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 231.

El Alcalde del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, de la provincia de Burgos, participa a este Gobierno civil que el Alcalde pedáneo del Barrio de Peñacoba del citado municipio, ha recogido una mula de las señas siguientes:

Alzada como seis cuartas, color negro, en las patas tiene vejigas de las llamadas de esparavanes, es cerrada y está en buenas condiciones de alimentación y clase burreña.

Lo que se hace público en este periodico oficial a fin de que sirva de notificación al propietario de dicha res y para general conocimiento.

Soria 30 de Julio de 1936.

1316

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE SORIA

Matrícula de enseñanza no oficial y exámen de ingreso.—Convocatoria de Septiembre de 1936.

Los alumnos que deseen matricularse en enseñanza no oficial para la convocatoria del próximo mes de Septiembre, podrán verificarlo en la Secretaria de este Instituto todos los días hábiles del mes de Agosto, de diez a trece, abonando los derechos que determinan las disposiciones vigentes.

Queda igualmente abierta la matrícula para los que deseen verificar el exámen de ingreso, en dicha convocatoria, siendo indispensable la presentación del certificado de cultura primaria.

Soria 30 de Julio de 1936.—El Secretario ac-

cidental, A. G. Robledo.—V.º B.º—El Director,
I. Maés. 1315

Juzgados municipales

MAGAÑA

No habiéndose presentado aspirantes a la plaza de Secretario de este Juzgado municipal en el concurso de traslado convocado oportunamente en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia nuevamente para su provisión en forma legal por medio de concurso libre conforme a lo que dispone el reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones en vigor relacionadas con el mismo, a fin de que aquellos que pretendan desempeñar el aludido cargo y reúnan las condiciones exigidas al efecto, puedan solicitarlo en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, presentando sus instancias acompañadas de los documentos justificantes de su derecho ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de Agreda.

Magaña 17 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Antonio Valer. 1230

MORON DE ALMAZAN

Don Fernando Tajahuerce Machin, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal por haber quedado desierto el concurso de traslado anunciado últimamente, y al efecto para la provisión de dichos cargos se anuncia concurso libre de conformidad con lo que preceptúa

la ley orgánica del Poder judicial, reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones posteriores; debiendo los aspirantes remitir sus instancias al Sr. Juez de primera instancia del partido de Almazán (Soria), reintegradas en debida forma dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud certificación de nacimiento y de buena conducta, esta última expedida por la Alcaldía de su domicilio, debiendo acompañar además los documentos reglamentarios que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Se hace constar para los efectos consiguientes, que el censo de este término municipal es de 1.158 habitantes de hecho y 1.165 de derecho, y que los cargos anunciados no tienen otra retribución que los derechos de arancel.

Moron de Almazán 18 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Fernando Tajahuerce. 1288

ALDEALPOZO

Desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado por falta de aspirantes, en conformidad con las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Superioridad, se anuncia su provisión por concurso libre.

Los que deseen solicitarla dicha Secretaria deberán verificarlo en término de treinta días a contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, debiendo significar no tiene señalado otro haber que los derechos de arancel, así como que este pueblo consta de 223 habitantes de derecho.

Aldealpazo 24 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Eusebio la Mata. 1305

LA CUESTA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de la clase C de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión en propiedad por concurso de traslado entre Secretarios de la misma clase conforme al artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y orden de 7 de Enero último, para que quienes deseen aspirar a ellos lo soliciten del Sr. Juez de primera instancia de este partido de Soria en el término de treinta días hábiles contados desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia.

Se hace constar que el cargo no tiene otra remuneración que los derechos de arancel, y el censo de población es de 216 habitantes de derecho.

De resultar desierta por traslado, se prorroga por otros treinta días más para el concurso libre.

La Cuesta 28 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Pedro P. Santolaya. 1313

VADILLO

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario propietario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Vadillo 24 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Gregorio Vicente. 1173

VELILLA DE LOS AJOS

Por término de treinta días se anuncia vacante la Secretaria de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal en el tiempo que se indica, pasados los cuales se proveerá.

Velilla de los Ajos 5 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Andrés Borque. 980

MORCUERA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Morcuera 18 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Valentin Palomar. 1098

TORREMOCHA DE AYLLON

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de esta provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos en el plazo antes indicado en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Torremocha de Ayllón 19 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Gumersindo Varas. 1099

CARACENA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado municipal y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Caracena 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Mariano Hernando. 1102

QUINTANAS RUBIAS DE ABAJO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las

plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de primera instancia del partido de Burgo de Osma.

Quintanas Rubias de Abajo 19 de Junio de 1936.—
El Juez municipal, Bonifacio de Pedro. 1100

MONTEJO DE LICERAS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia de este partido de Burgo de Osma,

Mantejo de Licerias 19 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Gregorio Vázquez. 1101

LICERAS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Liceras 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Alejandro del Cura. 1132

VILLANUEVA DE GORMAZ

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Villanueva de Gormaz 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Bernardino Andrés. 1114

VALDEMALUQUE

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Valdemaluque 21 de Junio de 1936. El Juez municipal, Juan Martínez. 1105

SOTO DE SAN ESTEBAN

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el si-

guiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Soto de San Esteban 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Manuel Molina. 1144

CASAREJOS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Casarejos 19 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Máximo Gil. 1149

TALVEILA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Talveila 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Estanislao Andres. 1148

SAN LEONARDO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

San Leonardo 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Alejandro Rupérez. 1147

CARRASCOSA DE ARRIBA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Carrascosa de Arriba 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Emilio Cardenal. 1146

TORREBLACOS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspi-

rantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.^a instancia del partido de Burgo de Osma.

Torreblacos 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Felipe Frias. 1145

Ayuntamientos

ALMAZAN

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de Febrero último.

Ordinaria del día 5.

Asistentes; Julio Nicolás, Evaristo Urbano, José Gil, Eleuterio García; Casimiro Cuevas y Domingo Ormazábal.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la hoja de servicios del señor Depositario D. Antonio Salaverri del Olmo, hecha conforme al modelo a) de la orden circular del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero último.

Se nombra para formar parte de la Junta directiva del Sindicato resinero Español, a D. José María Barnola.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se acuerda nombrar de la Comisión de Festejos, a los Concejales Sres. Cuevas y de la Hoya, y que los mismos presenten un proyecto de programa de fiestas.

Quedan sobre la mesa las cuentas del 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestres de 1935, a disposición de la Comisión de Hacienda y para que puedan ser examinadas por los vecinos del municipio.

Se autoriza a D. Gonzalo Irigoyen, vecino de Soria, para ocupar un puesto para venta de frutas y pescados en la plaza Mayor durante todos los martes del presente año.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente una instancia de Florentino Torrubia, solicitando un trozo de terreno en el Campo de San Francisco.

Son aprobadas varias cuentas.

Se concede autorización a Antolín Martínez, Nicolás Ciria y Jesús Antón, para la construcción de edificios en distintas calles.

Ordinaria del día 22.

Asistentes: Julio Nicolás, Evaristo Urbano, José Gil, Eleuterio García, Ecequiel de la Hoya, José María Sanz, Casimiro Cuevas y Domingo Ormazábal.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de la correspondencia, entre la que mereció especial mención el acta de reconocimiento final del aprovechamiento extraordinario de productos primarios de monte Pinar y de Fuentelcarro.

Se acuerda se encargue de ser Alcalde pedáneo del agregado Fuentelcarro, el primer vocal de la Junta en vista de una comunicación del propietario renunciando a su cargo y hasta que la Corporación decida definitivamente.

Se acuerda que la Comisión de Festejos se ponga al habla con D. Anastasio García y otros discípulos del Maestro jubilado de esta villa D. Gregorio Gil Barrios, para proponer en concreto en que ha de consistir el homenaje que se quiere hacer a dicho Sr. Maestro.

Se nombra a los Médicos titulares para el reconoci-

miento anual de los mozos, y tallador a D. Victor Ormazabal Andueza.

Es aprobado el padrón municipal de habitantes, acordando su exposición al público para reclamaciones.

Se aprueba el presupuesto extraordinario confeccionado para satisfacer las obras de alcantarillado en la calle de San Salvador y la compra de material escolar para las nuevas Escuelas.

Se acuerda anunciar segunda subasta de maderas de 4.911 pinos del monte Pinar.

Son aprobados los padrones de aguas para usos privados, alcantarillado, y sobre casas que no tienen agua ni alcantarillado, acordándose su exposición al público.

Son aprobadas varias cuentas.

Se concede autorización a D. Félix Alcoceba para hacer un local de planta baja junto a la carretera de Taracena a Francia, paraje las Tejeras.

Se acuerda ver con agrado la petición de Cesáreo Barranco y Dolores Torrubia, e igualmente que hasta que no se edifique en la línea de enfrente a las casas que dichos señores tienen en la calle de los Huertos, no se toma acuerdo alguno respecto a la petición de ensanchar la calle.

Ordinaria del día 29

Asistentes: Julio Nicolás, Evaristo Urbano, José Gil, Ecequiel de la Hoya, José María Sanz, Casimiro Cuevas y Domingo Ormazábal.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior,

Son aprobados los pliegos de condiciones para anunciar los concursos para la construcción de la plaza de Toros y la explotación de la misma en las próximas fiestas.

Almazán 16 de Marzo de 1936.—El Secretario, A. Rebollo. 595

TAJAHUERCE

Durante el plazo reglamentario de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal el expediente de transferencias de crédito formado por el Ayuntamiento de este distrito para el año actual para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo libremente y reclamar si se consideran perjudicados.

Tajahuerce 22 de Julio de 1936.—El Alcalde, Indalecio Delso, 1304

NOVIERCAS

La ordenanza para la formación del repartimiento sobre utilidades para el año corriente se hallará espuesta al público en esta casa consistorial por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de recibirse en esta Alcaldía el *Boletín oficial* que contenga este anuncio, para que los contribuyentes puedan examinarla e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Noviercas 10 de Julio de 1936.—El Alcalde, Julio Laguna. 1266